



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Madrid, 1 de julio de 2020

El abajo firmante, D. Rifaat Chabouk Jokhadar, con D.N.I. 47017180M, en calidad de Secretario General de la Real Federación Española de Tiro con Arco, por la presente y para que conste a los efectos oportunos,

CERTIFICA

Que, a fecha del presente certificado, la Real Federación Española de Tiro con Arco:

- 1) no ha solicitado la declaración de concurso de acreedores voluntario
- 2) no ha sido declarada insolvente en procedimiento alguno
- 3) no se halla declarada en concurso de acreedores
- 4) no está sujeta a intervención judicial
- 5) no ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal


Rifaat Chabouk Jokhadar
Secretario General

